

Expediente: **612/11**

Carátula: **GUANCO JULIO CESAR Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270179134 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO

20142261236 - GUANCO, JULIO CESAR-ACTOR

20142261236 - GUZMAN, ARGENTINA DEL VALLE-ACTOR

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - GARZON, MANUEL ROBERTO-DEMANDADO

90000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Contencioso Administrativo

ACTUACIONES N°: 612/11



H105051606376

JUICIO: GUANCO JULIO CESAR Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS .-
EXPTTE N° 612/11 .-

I.- Atento lo informado por la Actuaria, téngase a Raúl Alfredo Oyola y Manuel Roberto Garzón por constituido domicilio en los estrados digitales del Tribunal.- II.- A conocimiento y resolución del Tribunal los pedidos de excusación formulados por los señores Vocales doctores Daniel Leiva y Daniel Oscar Posse y la señora Vocal doctora Claudia Beatriz Sbdar.- III.- A los efectos de resolver, se hace necesario integrar la Sala en lo Laboral y Contencioso Administrativo de esta Corte con las señoras Vocales de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo doctoras María Felicitas Masaguer y Ana María José Nazur.- IV.- A la presentación de fecha 25/04/2025: Agréguese y téngase presente.- 612/11 TMP

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.